



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Comodoro Rivadavia, 07 SEP 2011

VISTO:

El Memorando FCN. N° 491/11 de la Secretaría de Investigación y Posgrado, y

CONSIDERANDO:

Que en el Expte. FCN N° 1262/02 s/Maestría en Ecología Marina Bentónica de la Bioq Adriana del Luján Mangani, el Comité Académico propone la integración del Jurado de Tesis (fs. 62 y 63).

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 19 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.-

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE

Art. 1°) Designar como Jurado de Tesis de la Bioq. **Adriana del Luján MANGANI**, a los especialistas que se detallan a continuación:

TITULARES	SUPLENTE
Dra. Maria del Carmen SCAPINI (UNPSJB)	Dra. Maria Enriqueta DÍAZ DE VIVAR (UNPSJB)
Dr. Fernando Sebastián GARCIA EINSCHLAG (UNLP)	Ph.D. Eduardo Walter HELBLING (CONICET- Playa Unión)
Dra. Marta Mabel LUIZ (UNPSJB)	-----

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese.-

RESOLUCION CDFCN. N° 314 11


Msc. Lidia Blanco
Decana
Fac. Cs. Naturales
U. N. P. S. J. B.